



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**Boletín informativo**

Año 2025  
Edición N° 149

# Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



[Avisos importantes](#)



[Herramientas](#)



[Novedades normativas](#)



[Actualidad](#)

# Contenido

---

## Avisos importantes

---



1. [Invitación a la capacitación “Implementación del SPLAFT con EBR, aplicable a los sujetos obligados del sector minero y comercializadores de oro”](#)
2. [El Cusco fue sede de una reunión de preparación para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas](#)
3. [UIF capacita a sectores construcción, inmobiliario y de agentes inmobiliarios sobre la implementación del SPLAFT con EBR](#)
4. [El GAFILAT alerta sobre fraude por uso indebido de su nombre](#)

## Herramientas

---



1. [Importancia del desarrollo de un procedimiento de DDC con EBR](#)

## Novedades normativas

---



1. [Lucha contra el LA/FT: fortalecimiento del sistema de prevención a través de la inclusión de nuevos sujetos obligados](#)

## Actualidad

---



1. [Fiscalía desarticula red criminal que exportaba oro ilegal con empresas fachada](#)
2. [Estados Unidos reincorpora a Cuba en la lista de países que no cooperan contra el terrorismo](#)
3. [Boletines semanales de la SBS](#)



# 1. Invitación a la capacitación “Implementación del SPLAFT con EBR, aplicable a los sujetos obligados del sector minero y comercializadores de oro”



La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) invita a los oficiales de cumplimiento y al personal de apoyo de los sujetos obligados del sector minero y comercializadores de oro a participar en la capacitación sobre la implementación del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SPLAFT) con enfoque basado en riesgos (EBR), que se realizará el 10 de junio del presente año a través de la plataforma Zoom.



## Avisos importantes

El objetivo de esta capacitación es brindar a los participantes los lineamientos y herramientas necesarias para que los sujetos obligados que operan en estos sectores económicos puedan cumplir eficazmente con la implementación de un SPLAFT, aplicando un EBR, conforme a la normativa vigente.

El contenido abordará temas clave, tales como:

- ❑ Identificación y evaluación de riesgos de LA/FT.
- ❑ Desarrollo e implementación de procedimientos de debida diligencia en el conocimiento del cliente con EBR.
- ❑ Identificación de operaciones inusuales.
- ❑ Calificación y reporte de operaciones sospechosas a la UIF.

### Obtención de Certificado:

Para obtener el certificado de aprobación, es necesario asistir a la capacitación y aprobar la evaluación final que se realizará a través de la plataforma e-learning SBS, con una nota mínima de 14.

### Proceso de Inscripción:

Complete sus datos personales haciendo [clic aquí](#).

**Nota:** La información registrada será validada según el tipo de actividad económica para su inscripción.

### Información adicional:

Las convocatorias para las capacitaciones son enviadas a los correos electrónicos de los oficiales de cumplimiento registrados en la UIF.





## Avisos importantes

---

Para más información sobre futuras convocatorias de cursos virtuales, puede escribir a [capacitacionuif@sbs.gob.pe](mailto:capacitacionuif@sbs.gob.pe) o revisar la información publicada a través de los siguientes canales:

- **Portal UIF, sección de capacitación:**

Para acceder, [ingresar aquí](#).

- **Boletín Informativo UIF:**

Para recibir los boletines informativos en su correo electrónico, [suscribirse aquí](#).

- **Redes sociales de la SBS:**

 [/sbsperu](#)

 [/sbsperu](#)

 [/sbsperu](#)

Esperamos contar con su participación en esta importante capacitación.

---



## 2. El Cusco fue sede de una reunión de preparación para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas



Créditos: GAFILAT

Del 13 al 15 de mayo de 2025, la ciudad del Cusco fue sede de una importante reunión del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en preparación para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas. Durante el encuentro se abordaron temas clave para el fortalecimiento del sistema regional antilavado, incluyendo los desafíos que enfrentarán los países miembros en este nuevo ciclo, así como buenas prácticas compartidas por delegados del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Comité de Expertos sobre la



## Avisos importantes

---

Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (MONEYVAL). En cumplimiento del Plan de Acción de la presidencia pro tempore 2025, liderada por Guatemala, se desarrolló un conversatorio sobre experiencias nacionales, y se discutieron avances en torno a la Recomendación 4, así como los hallazgos del análisis regional sobre riesgos de lavado vinculados a la trata de personas. El GAFILAT expresó su especial agradecimiento a la Coordinación Nacional de la República del Perú, a través de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), por su valioso apoyo en la organización del evento.

Para acceder a la noticia, [ingresar aquí](#).

---



# 3. UIF capacita a sectores construcción, inmobiliario y de agentes inmobiliarios sobre la implementación del SPLAFT con EBR

The screenshot shows a virtual meeting interface. At the top, it says 'Grabando' (Recording) and 'Usted está viendo la pantalla de Fanny Milagros Acevedo Dios' (You are viewing the screen of Fanny Milagros Acevedo Dios). The main content is an 'Agenda' slide from the 'SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP' (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) of the 'República del Perú'. The agenda lists six items:

- 1 Marco normativo
- 2 Sujetos obligados supervisados por la UIF-Perú
- 3 Sistema de prevención de LA/FT
- 4 Gestión de Riesgos de LA/FT
- 5 Debida diligencia en el conocimiento del cliente
- 6 Identificación y evaluación de operaciones inusuales

On the right side of the screen, there are two video thumbnails. The top one shows Fanny Milagros Acevedo Dios, 'Supervisor Ejecutiva en la UIF'. The bottom one shows 'Lisset Fajó-Castaño, Gestora Ejecutiva en la UIF'. At the bottom of the interface, there are icons for 'Configuración del audio', 'Chat', 'Preguntas y respuestas', and a red 'Abandonar' button.

El 22 de mayo de 2025, la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a los sujetos obligados de los sectores construcción, inmobiliario y de agentes inmobiliarios. El evento tuvo una destacada acogida, reuniendo a más de 500 participantes.

Durante la jornada, se abordaron los lineamientos y herramientas clave para la implementación efectiva del sistema de prevención de



## Avisos importantes

---

lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SPLAFT), bajo un enfoque basado en riesgos (EBR), conforme a la normativa vigente.

Entre los temas tratados se incluyeron:

- ❑ Identificación y evaluación de riesgos de LA/FT.
- ❑ Procedimientos de debida diligencia en el conocimiento del cliente aplicando un EBR.
- ❑ Detección de operaciones inusuales.
- ❑ Calificación y reporte de operaciones sospechosas a la UIF.

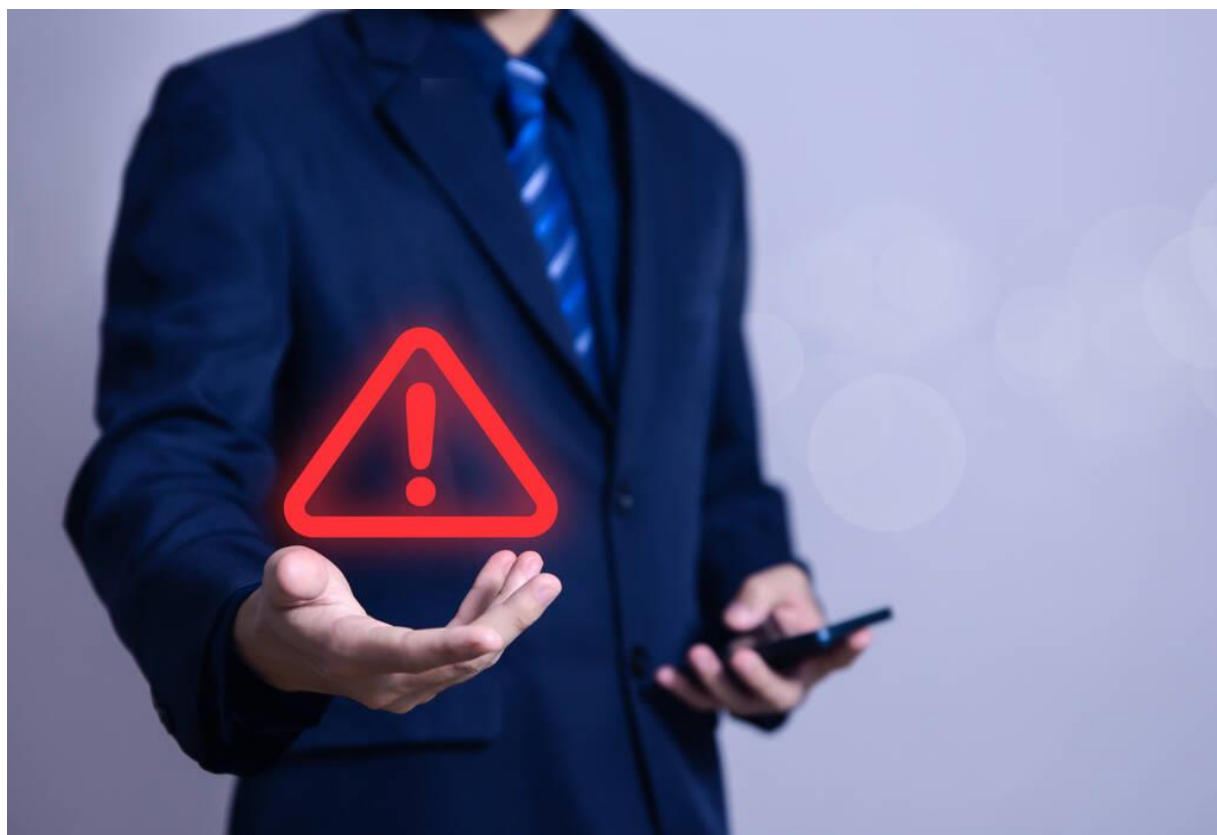
Además, se promovió la participación activa de los asistentes mediante preguntas de opción múltiple relacionadas con la implementación del SPLAFT, las cuales fueron respondidas de forma satisfactoria, consolidando así los conocimientos adquiridos.

Este evento ha sido fundamental para fortalecer la relación entre la UIF y los sectores económicos mencionados, promoviendo una comunicación más fluida y un vínculo más cercano entre los sujetos obligados y su entidad supervisora.

---



## 4. El GAFILAT alerta sobre fraude por uso indebido de su nombre



El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) ha detectado el uso fraudulento de su nombre e imagen por parte de personas inescrupulosas que buscan cometer estafas.

Estos delincuentes están enviando mensajes falsos por correo electrónico, teléfono o WhatsApp, solicitando pagos por supuestos servicios relacionados con transferencias de dinero o verificación de fondos. Incluso utilizan logotipos, firmas y sitios web que aparentan ser oficiales.





## Avisos importantes

---

Recuerda que el GAFILAT:

- ❑ NO solicita pagos ni tarifas.
- ❑ NO contacta directamente al público.
- ❑ NO supervisa ni bloquea cuentas bancarias.
- ❑ NO interviene en transacciones financieras individuales.

Estos mensajes son fraudulentos. Si recibes uno:

- No respondas.
- Finaliza el contacto de inmediato.
- Repórtalo a la Policía Nacional o a la UIF-Perú.

Verifica siempre la información oficial en: [www.gafilat.org](http://www.gafilat.org)

> Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#).

---



# 1. Importancia del desarrollo de un procedimiento de DDC con EBR



El procedimiento de debida diligencia en el conocimiento del cliente (DDC) constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (SPLAFT). En ese sentido, las normas aplicables a los sujetos obligados bajo supervisión de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) establecen tres etapas esenciales para la implementación de la DDC:

- Identificación del cliente
- Verificación de la identidad
- Monitoreo continuo

En cumplimiento de estas disposiciones, los sujetos obligados deben establecer procedimientos adecuados para identificar y verificar la





identidad de sus clientes, así como para realizar un monitoreo constante de su información. Asimismo, deben evaluar el nivel de riesgo que cada cliente representa en materia de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (LA/FT).

Este enfoque basado en riesgos (EBR) permite a los sujetos obligados concentrar sus recursos y esfuerzos en aquellos clientes que presentan un mayor nivel de riesgo, a fin de aplicar medidas reforzadas de DDC.

En el marco de las actividades de supervisión realizadas por la Intendencia de Evaluación y Supervisión de la UIF, se han identificado diversas observaciones en los manuales de prevención y gestión de riesgos de LA/FT de los sujetos obligados. A continuación, se muestran algunos ejemplos representativos:

### **1. Transcripción literal de la normativa sin desarrollo de procedimientos específicos**

Se ha observado que algunos manuales reproducen las disposiciones establecidas en la normativa vigente, sin desarrollar procedimientos operativos concretos de DDC con EBR.

#### **Recomendación:**

Es indispensable que el procedimiento de DDC detalle de forma clara:

- Los responsables de ejecutar las actividades de identificación, verificación y monitoreo de la información del cliente.





## Herramientas

- Los plazos estimados para la ejecución de dichas actividades.
- Las acciones específicas para validar la información proporcionada, considerando la información mínima exigida por la normativa vigente y el régimen de DDC aplicable.

### **2. Falta de identificación de clientes de alto riesgo adicionales a los previstos en la normativa**

Algunos sujetos obligados no han identificado categorías de clientes que representen un mayor riesgo de LA/FT, más allá de las contempladas en la normativa.

#### **Recomendación:**

Para una adecuada segmentación de clientes, se debe considerar:

- Los factores de riesgos de LA/FT a los que se encuentra expuesto, considerando, como mínimo, aquellos establecidos en la normativa vigente.
- Los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT.

### **2. Ausencia de medidas reforzadas específicas para clientes de alto riesgo**

Se ha detectado que no se han establecido medidas adicionales concretas para la identificación y/o verificación reforzada de la información de clientes de alto riesgo. Esto limita el





## Herramientas

conocimiento profundo del cliente y dificulta la detección oportuna de operaciones inusuales o sospechosas.

### Recomendación:

En el marco del régimen reforzado de DDC, el sujeto obligado debe implementar medidas como:

- **Frecuencia de revisión:** Establecer revisiones periódicas del comportamiento transaccional del cliente (por ejemplo, bimensual o trimestral).
- **Verificación inmediata:** Validar la información del cliente el mismo día en que se le clasifica como de alto riesgo.
- **Revisión frecuente de listas:** Verificar trimestralmente si el cliente figura en listas de riesgo de LA/FT nacionales o internacionales.

Una aplicación eficaz de los procedimientos de DDC con EBR permite detectar oportunamente operaciones sospechosas y reportarlas a la UIF, fortaleciendo así el SPLAFT.



# 1. Lucha contra el LA/FT: fortalecimiento del sistema de prevención a través de la inclusión de nuevos sujetos obligados



Mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 008-2025-JUS, de fecha 13 de mayo del 2025, y en mérito a la propuesta formulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), se dispuso la incorporación de las [Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión de Oferta Privada no supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores](#) y las [Empresas de Factoring no comprendidas](#)





## Novedades normativas

en el ámbito de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, como nuevos sujetos obligados, con el propósito de continuar implementando las medidas orientadas a fortalecer el sistema de prevención en línea con los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) contenidos en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Los nuevos sujetos obligados deberán implementar un sistema de prevención de LA/FT, que comprende entre otros, el designar un oficial de cumplimiento, así como cumplir con la obligación de reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF). Además, como parte de sus nuevas obligaciones deberán identificar, evaluar y mitigar el riesgo de ser utilizadas por organizaciones criminales, lo que refuerza los mecanismos de prevención y detección en el sistema financiero.



# 1. Fiscalía desarticula red criminal que exportaba oro ilegal con empresas fachada



La Fiscalía logró desmantelar una organización criminal dedicada al acopio, refinamiento y exportación de oro de origen ilícito, en una operación que expuso la magnitud del comercio ilegal de minerales en el país. El grupo, conocido como ‘Los Kilates’, operaba a través de una red de talleres clandestinos donde el oro extraído de minas sin control era refinado y convertido en lingotes. Posteriormente, mediante el uso de empresas fachada y documentos falsificados, el mineral era exportado a mercados internacionales como Emiratos Árabes Unidos, India y Hong Kong.



Las autoridades incautaron más de dos kilos de oro, grandes sumas de dinero en efectivo y detuvieron a varios implicados.

La investigación reveló un esquema complejo de lavado de dinero, en el que testaferros y compañías ficticias eran utilizados para ocultar el origen ilícito del oro. Las transferencias millonarias eran canalizadas a través de cuentas bancarias controladas por la organización, y el efectivo era entregado físicamente a los cabecillas en mochilas. Entre los detenidos figura Geraldine Elizabeth Flores Romucho, vinculada a una de las empresas fachada que habría recibido más de dos millones de dólares por exportaciones fraudulentas. Este golpe representa un avance significativo en la lucha contra la minería ilegal y el crimen organizado, aunque las autoridades advierten que las investigaciones continúan para identificar a todos los involucrados.

> Para acceder a la noticia, [ingresar aquí.](#)



## 2. Estados Unidos reincorpora a Cuba en la lista de países que no cooperan contra el terrorismo



El 13 de mayo de 2025, el Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció la reincorporación de Cuba a la lista de países que “no cooperan plenamente con los esfuerzos antiterroristas” (NFCC, en inglés). Esta decisión marca un giro en la política exterior estadounidense respecto a la isla, revirtiendo la medida tomada por la administración de Joe Biden en 2024.

Según el comunicado oficial, la decisión se basa en la negativa del gobierno cubano a extraditar a ciudadanos estadounidenses





buscados por delitos relacionados con el terrorismo, incluyendo a figuras como Assata Shakur, asilada en Cuba desde la década de 1980. Además de Cuba, integran la lista Corea del Norte, Irán, Siria y Venezuela.

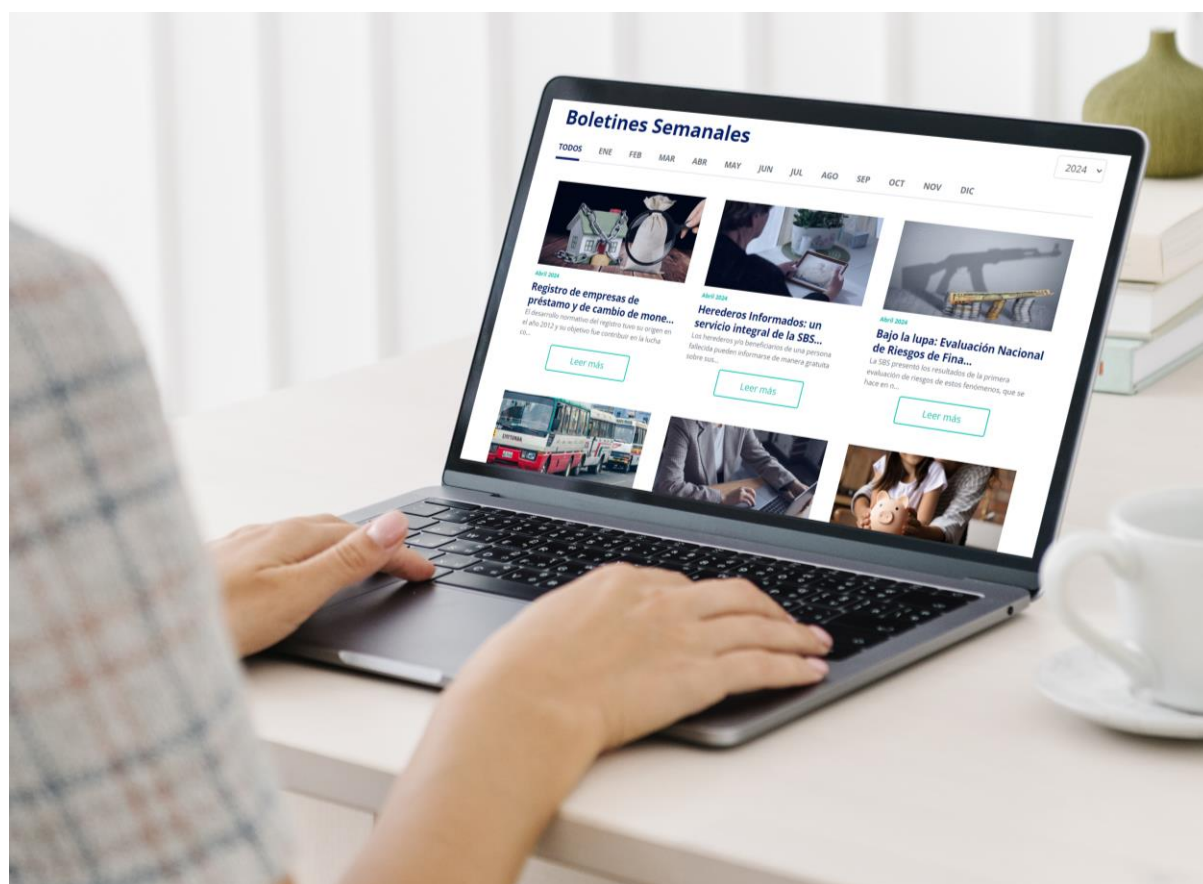
La inclusión en esta lista conlleva restricciones adicionales en materia de exportaciones de defensa y cooperación en seguridad, además de reforzar el aislamiento diplomático de la isla. Cuba también permanece en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, lo que agrava su situación internacional.

El gobierno cubano rechazó enérgicamente la medida, calificándola como “infundada y políticamente motivada”. Diversos gobiernos de América Latina han expresado su preocupación por el impacto de esta decisión en las relaciones regionales.

---



## 3. Boletines semanales de la SBS



La SBS publica semanalmente boletines informativos sobre temas de actualidad relacionados a sus funciones como regulador y supervisor de los sistemas financiero, de seguros, privado de pensiones, cooperativo de ahorro y crédito, y de prevención de LA/FT/FP.

Los invitamos a leer los boletines publicados. Entre los artículos más recientes se encuentra “OCP LA/FT: clave en el cumplimiento de las recomendaciones del GAFI”.

> Para acceder a los boletines semanales de la SBS, [ingresar aquí](#).

# Encuesta Boletín

Tu opinión es importante, por lo que te agradeceremos llenar la encuesta a fin de conocer cómo fue tu experiencia con el contenido del Boletín UIF, y qué temas te gustaría que incluyamos en las próximas ediciones.

> Para acceder a la encuesta, [ingresar aquí](#)



---

## Boletín informativo

Año 2025  
Edición N° 149

